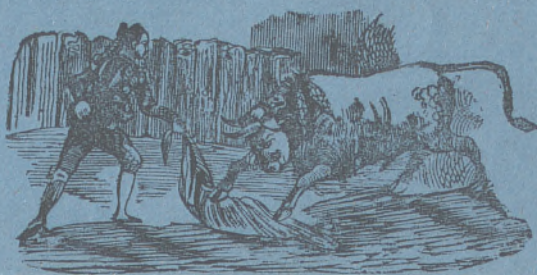


Plaza de Toros de Salamanca

CON SUPERIOR PERMISO



GRAN CORRIDA DE TOROS

Y NOVILLOS

en la tarde del Domingo 25 de Marzo de 1883

si el tiempo lo permite.

Con motivo de la inauguracion de la *Feria de Botijeros* que de antiguo viene celebrándose en Salamanca, la Empresa no ha omitido gasto alguno para que tenga lugar en la tarde anunciada una funcion de toros y novillos lidiados los primeros bajo la direccion de los conocidos y simpáticos espadas los hermanos **Remigio y Saturnino Frutos (OJITOS)** con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

CINCO TOROS, tres de la ganaderia de *D. Fernando Iscar*, vecino de Salamanca, divisa *azul y blanca*, y dos de la de *D. Pedro de Castro*, vecino de Villavieja, divisa *verde*, picados, banderilleados y muertos á estoque por la cuadrilla de los

ESPADAS,

REMIGIO FRUTOS (OJITOS)
SATURNINO FRUTOS (OJITOS)

SOBRESALIENTE ESPADA,

MARTIN FRUTOS (OJITOS CHICO),

sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

Picadores.

Banderilleros.

MIGUEL GARCÍA.

ANSELMO MORENO.

ROMAN DE LA ROSA.

JOSÉ ROMERO (*Chulo*).

ANTONIO PERALES (*Colita chico*).

MARTIN FRUTOS (*Ojitos chico*).

EUGENIO LOPEZ (*Zoca*).

MIGUEL DE LA HERA (*Cerote*).

Puntillero.—JOSÉ ROMERO (*Chulo*).

UN NOVILLO CON PUNTAS para los aficionados que gusten bajar al redondel á excepcion de ancianos y menores de catorce años.

La funcion empezará á las **tres y media** en punto y el despacho de billetes estará situado en el sitio de costumbre.

La banda de la casa de Beneficencia amenizará la funcion.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Reales.	Cénts.
Palcos con trece entradas.	60	»
Sobrepuerta de caballos con id.	12	»
Grada con id.	5	»
Talanquera con id.	8	»
Balconcillo con id.	6	»
Entrada general.	3	99

ADVERTENCIAS.

Si por fuerza mayor ó causa de mal tiempo no tuviese efecto la corrida en el dia anunciado, se verificará ésta en el inmediato ó sucesivo, devolviéndose el importe del billete si no se verificara al tercer dia.

La corrida se considerará verificada tan luego se comience; en su consecuencia el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente insuperable. No se permitirá la entrada sin billete á los niños que pasen de dos años.